SANEAMIENTO DE CARTERA, CONCILIACIÓN Y DEPURACION DE SALDOS DE LA CIRCULAR 030.

Objetivo de la reunión: Llevar a cabo de forma virtual, aclaración, conciliación de cartera y liquidación de contratos terminados, en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016 y Circular 011 de 2020; y en el marco de la emergencia económica, social y ecológica expedido mediante decreto presidencial 417 del 17 de marzo de 2020 en razón al coronavirus covid-19, entre:

CONVOCANTE: **MUTUAL SER**

CONVOCADA: ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA

Desarrollo de la Reunión:

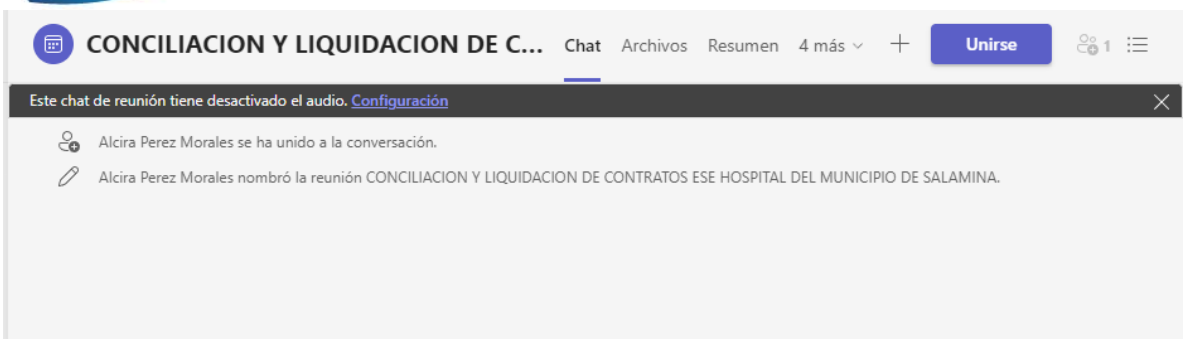
Siendo las **11:30:00 AM** del día 7 de septiembre de 2023, **YASMETH GUTIERREZ PALACIO – Coordinador de conciliación de cuentas** de **MUTUAL SER EPSS,** realiza reunión virtual de proceso de conciliación, aclaración de cuentas y depuración de saldos de la circular 030, en cumplimiento a lo normativo y de acuerdo con la convocatoria y link (TEAMS) previamente radicados a la **ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA** el **25 de agosto de 2023,** en las cuales se fijó como fecha de la reunión el día **7 de septiembre de 2023** a las **10:30:00 AM**., tal como consta en las citaciones notificadas a las direcciones y email aportada por la parte convocada . Y no habiendo asistido a la citación la parte invitada la **ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA.**

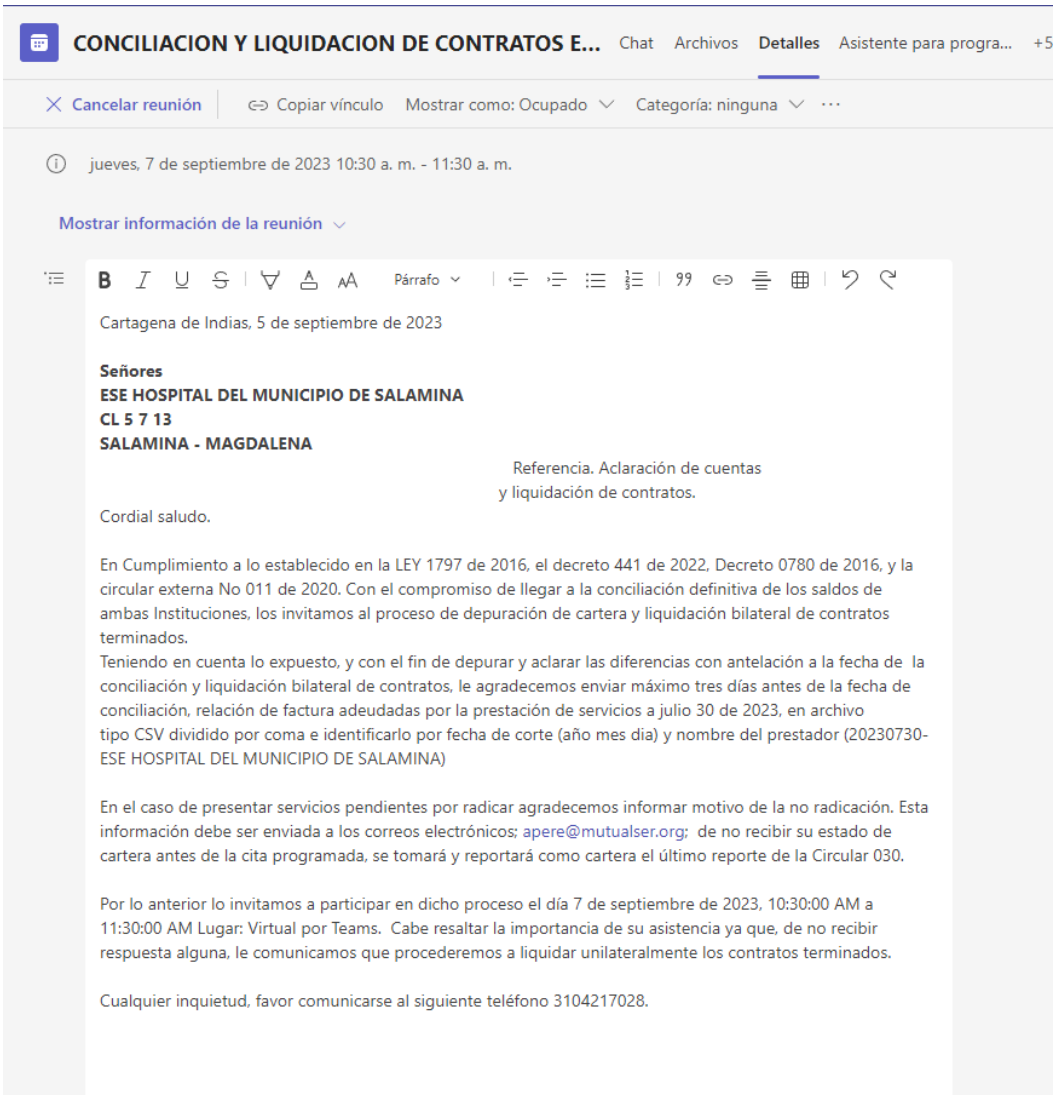
Por lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 de la LEY 1797 de 2016, el 27 del decreto 4747 de 2007 y artículo 2.5.3.4.16 del Decreto 0780 de 2016, y la circular externa No 011 de 2020, se realiza un detallado análisis según los registros contables de **MUTUAL SER EPS-S** y **ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA** de la facturación registrada por las dos partes a la fecha por atenciones prestadas al corte 31/01/2023, según la foto vigente cargada en la plataforma PISIS por la **ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA.**

Se deja constancia la asistencia de la parte convocante **MUTUAL SER EPSS,** Representada por **ALCIRA PEREZ MORALES** - Analista de cuentas por pagar y que una vez agotado el respectivo tramite se levanta y se firma la presente acta en constancia de la inasistencia de la **ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA.**

ALCIRA PEREZ MORALES
Analista de cuentas por pagar
Mutual Ser EPSS

YASMETH GUTIÉRREZ PALACIO
Coordinador de Conciliación de Cuentas
Mutual Ser EPSS





Cartagena de Indias, 5 de septiembre de 2023

Señores
ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA
CL 5 7 13
SALAMINA - MAGDALENA

Referencia. Aclaración de cuentas
y liquidación de contratos.

Cordial saludo.

En Cumplimiento a lo establecido en la LEY 1797 de 2016, el decreto 441 de 2022, Decreto 0780 de 2016, y la circular externa No 011 de 2020. Con el compromiso de llegar a la conciliación definitiva de los saldos de ambas Instituciones, los invitamos al proceso de depuración de cartera y liquidación bilateral de contratos terminados.
Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin de depurar y aclarar las diferencias con antelación a la fecha de la conciliación y liquidación bilateral de contratos, le agradecemos enviar máximo tres días antes de la fecha de conciliación, relación de factura adeudadas por la prestación de servicios a julio 30 de 2023, en archivo tipo CSV dividido por coma e identificarlo por fecha de corte (año mes dia) y nombre del prestador (20230730-ESE HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SALAMINA)

En el caso de presentar servicios pendientes por radicar agradecemos informar motivo de la no radicación. Esta información debe ser enviada a los correos electrónicos; apere@mutualser.org; de no recibir su estado de cartera antes de la cita programada, se tomará y reportará como cartera el último reporte de la Circular 030.

Por lo anterior lo invitamos a participar en dicho proceso el día 7 de septiembre de 2023, 10:30:00 AM a 11:30:00 AM Lugar: Virtual por Teams. Cabe resaltar la importancia de su asistencia ya que, de no recibir respuesta alguna, le comunicamos que procederemos a liquidar unilateralmente los contratos terminados.

Cualquier inquietud, favor comunicarse al siguiente teléfono 3104217028.